

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO ARTICULO 30 LEY 80/1993</p>	Código: FOR-CON-01-03
		Versión: 08
		Vigente desde: 02/10/2018
		Página 1 de 2

AVISO. - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, conformadas por personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento de la prestación que se deriva del presente proceso de selección.

2. OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Lote 1: Trajes de protección personal para el combate de incendios forestales

Lote 2: Botas para el combate de incendios estructurales

Lote 3: Botas tácticas de estación

3. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de de **DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.042.864.000)**, distribuidos en tres Lotes, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Lote 1: Trajes de protección personal para el combate de incendios forestales

OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$868.580.000)

Lote 2: Botas para el combate de incendios estructurales

SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$616.500.000)

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Bomberos</p>	<p>AVISO ARTICULO 30 LEY 80/1993</p>	Código: FOR-CON-01-03
		Versión: 08
		Vigente desde: 02/10/2018
		Página 2 de 2

Lote 3: Botas tácticas de estación:

QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$557.784.000)

El proponente deberá tener en cuenta que los contratos que se deriven del presente proceso de selección se adjudicarán por **el valor total del presupuesto oficial establecido para cada uno de los lotes y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto**

4. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

5. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS TECNICOS:

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, ubicada en la calle 20 No. 68 A 06 de Bogotá, D.C.

6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **LA UAECOB** convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El presente aviso se emite el 31 de marzo de 2021 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.